



EXP-UNC: 0062368/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.11;
A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mónica GILARDONI (Legajo 34.489) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) –código 114- concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-01-2014 y hasta el 31-03-2014; todo con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y sus modif.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Mónica GILARDONI (Legajo 34.489) en un cargo de Profesor Asistente (DE) –código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-01-2014 y hasta que la titular del cargo se mantenga en uso de licencia, no más allá del 31-03-2014, en reemplazo de la Dra. Carolina Donadio.-

Artículo 2º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
SB.pr

1090

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC